

TRIBUNAL DE DROGAS

EXPECTATIVAS PARA CADA FASE



Fase 1:

- Cumplimiento con el proveedor del tratamiento.
- Tareas educativas relacionadas con la adicción, las relaciones entre pares y conocimientos de vida prácticos.
- Asistencia de los padres a los programas familiares.
- Análisis de orina frecuentes y aleatorios.
- Audiencia judicial cada quince días
- Completar la aplicación de la fase 1.

Fase 2:

- Continuación del cuidado y cumplimiento con el proveedor del tratamiento.
- Análisis de orina frecuentes y aleatorios.
- Presentarse ante el juez cada 3 semanas.
- Reuniones regulares con el administrador del caso.
- Completar la aplicación de la fase 2.

Fase 3:

- Continuación del cuidado y cumplimiento con el proveedor del tratamiento.
- Análisis de orina frecuentes y aleatorios.
- Conseguir un trabajo u otra actividad vocacional.
- Presentarse ante un juez una vez por mes.



CONTÁCTENOS

Número principal

216-443-8400

Ubicación

Cuyahoga County
Juvenile Justice Center
9300 Quincy Ave. 6º piso
Cleveland, Ohio 44106

Sitio web

juvenile.cuyahogacounty.us



@ccjuvenilecourt

CONDADO DE CUYAHOGA CORTE JUVENIL

TRIBUNAL DE DROGAS

GUÍA PARA PADRES/TUTORES



PERSONAL DESTACADO DE LA CORTE

MAGISTRADO
MARK STANTON

**DEFENSOR PÚBLICO DEL
TRIBUNAL DE DROGAS**
216-443-8355

**ADMINISTRADOR DE LISTA
DE CASOS ESPECIALIZADOS**
KERI BRYANT
216-698-2273



TRIBUNAL DE DROGAS ¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Jóvenes que:

- Residan en el Condado de Cuyahoga.
- Tengan entre 14-17 años.
- Tengan un historial demostrado de abuso de alcohol/drogas.
- Tengan un riesgo moderado a alto de reincidencia.
- Se les acusa de un delito grave no violento 3, 4, 5 o de delitos menores.
- No haber sido arrestado por el ODYS (Departamento de Servicios Juveniles de Ohio).

- El juez del Tribunal de Drogas tendrá la discreción exclusiva de admitir o denegar la admisión al Tribunal de Drogas según el criterio escrito. La descripción legal y clínica no le da al participante el derecho a entrar al Tribunal de Drogas.

- Si se cumple con los criterios legales, se programa una cita de admisión con el administrador de casos asignado y se les da al participante y a sus padres/tutores, información sobre los requisitos y expectativas del Tribunal de Drogas.



TRIBUNAL DE DROGAS DECLARACIÓN DE MISIÓN

- El Tribunal de Drogas del Condado de Cuyahoga reconoce que el menor y la familia merecen una oportunidad de vivir una vida sana, productiva y gratificante.
- El Tribunal de Drogas promueve la salud entre los menores y las familias cuyas vidas se han visto afectadas por la dependencia química y el abuso de sustancias dando apoyo y asistencia a cada unidad familiar.



TRIBUNAL DE DROGAS EVALUACIONES

Sustancia clínica Evaluación de trastornos por uso de sustancias

- La evaluación clínica está programada para el momento en que se lo admite si no se hizo antes. La evaluación la hará un médico clínico del proveedor de tratamientos contratado por el tribunal hará las evaluaciones.
- La evaluación se usará para determinar si el menor cumple con los criterios clínicos para garantizar que el Tribunal de Drogas es apropiado para el joven.



TRIBUNAL DE DROGAS MIEMBROS DEL EQUIPO

ADMINISTRADORES DE CASOS

John Thomas
216-212-1455

Duane Fulgham
216-212-1457

Joanna Ross
216-225-2519

